



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: FERNANDO SÁNCHEZ
Demandado: ARIAS GAVIRIA CONSTRUCTORES S.A.S.
Radicado: 05001310500820190001900
Trámite: LEY 1149 DE 2007-LEY 2213 DE 2022

Se atiende la solicitud que hace el doctor CARLOS ALBERTO YEPES VÉLEZ, en calidad de CURADOR AD LITEM representando los intereses de la sociedad demandada, mediante memorial del 28 de julio de 2023 a través del correo institucional; en el sentido de dejar sin efecto el inciso quinto del auto fechado el 6 de julio de 2023 a través del cual se fijó fecha para celebrar audiencia, toda vez que le asiste razón por cuanto existe contradicción en la indicación de que realmente la audiencia se realizará de manera presencial, lo que se contraría con la advertencia de reportar imposibilidad de asistir a la audiencia virtual. Las demás anotaciones del auto que nos ocupa, se dejan incólume.

NOTIFÍQUESE.


PATRICIA CANO DÍOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS

Nro. 96 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 08 de

AGOSTO de 2023, a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario